

C.A. de Santiago

Santiago, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.

**Vistos:**

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma** la resolución apelada de seis de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en los autos RIT T-1665-2023.

**Comuníquese.**

N° Laboral - Cobranza-3263-2023.



Pronunciado por la Duodécima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por Ministra Dobra Lusic N., Fiscal Judicial Jorge Luis Norambuena C. y Abogado Integrante Eduardo Nelson Gandulfo R. Santiago, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 03 de septiembre de 2023, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>